

En este Estado Salvo de Este Ayuntamiento, El D.º Sr. Fran.º Ruiz de
deso su voto al D.º Sr. Miguel de Sevilla =

D.º Miguel Leon... En este Ayuntamiento, Se abuelto aver El memorial dado por D.
Desp.º = Miguel de Leon Medico titular de esta Villa, por el que pide

Duplica Se le mande pagar medio año del Salario que se
tiene Consignado, y por el Informe del Contador hecho en

virtud de Decreto Consue, Erasele deviendo dho medio
año de Salario, que cumplió el día dos del Corriente, y por

el quimento y su Consignacion En los Efectos de proprio
de lo que Inteligenciada Esta Villa acordó que El Mayor

mo de proprio de Teniente a dho D.º Miguel de Leon son 10
feridos quimentos y que tiene devengados de dho medio año

de Salario y para ello se despache formal Libranza, con la
qual y el Correspondiente virtud thomadala usaron

por el Contador, se dexan verificadas sus Cuentas =

D.º S.º Albuq.º = En este Ayuntamiento, Se abuelto aver la Cuenta formada por
D.º Simon de Navala, Reg.º de negocios En la Villa y Con

te de Madrid de los gastos Causados En el pleito con
la Villa de Mula sobre terminos Locos, avodon los que

les paso pasado segun por Comisario nombrado por
esta Ciu.º El D.º Sr. Juan Gregorio Albuquerque su

Regidor, con aprobacion del Real Consejo, y por el In-
forme del Contador hecho en virtud de Decreto Consue

ta hallarse bien sumadas las partidas de dha Cuenta
=

